

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 059 *Folio 3307742*

CASTRO, 08 de Marzo de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°95 del 05.03.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.100.000, al **CONJUNTO DE PROYECCION FOLKLORICA Y CULTURAL SENDERO VERDE**, RUT N°65.070.775-3, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1039, de fecha 22.05.2013; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°568 del 17.06.2013, representado por su Presidente Sr. (a), Héctor Lobos San Martín, destinado adquisición pendón, pago honorarios Monitor Taller guitarra, canto y danza, adquisición vestimenta.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE